



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

9139

Procediment Ordinari 1587/2011

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001587 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MIGUEL ANGEL PASCUAL VIVANCOS contra la empresa TRES D VIDEO GRAPHICS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO EN PARTE LA DEMANDA interpuesta por el sindicato Confederación Sindical de Comisiones Obreras actuando en nombre e interés de su afiliado D. Miguel Ángel Pascual Vivancos y D. Alberto Serrano Zarraute contra la empresa Tres-D video Graphics S.L. y el Fondo de Garantía Salarial **condenando** a la empresa demandada a pagar a D. Miguel Ángel Pascual Vivancos la cantidad de 25.777,44 € y a D. Alberto Serrano Zarraute la cantidad de 11.519,78 €, cantidades que se incrementaran en el recargo por mora que establece el art. 29.3 ET y en los términos establecidos en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente sentencia,

Todo ello con **absolución** del Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan corresponderle.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRES D VIDEO GRAPHICS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

